



EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) por la que se anuncia SORTEO para la adjudicación del aprovechamiento de PARCELAS DE CULTIVO del M.U.P. nº 64 (Lote 3, 42 y 48 y Lote 11, 45 y 74), denominado Llano de la Pililla, durante las Campañas Agrícolas 2017/2018 a 2020/2021.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid).

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: aprovechamiento de **PARCELAS DE CULTIVO** del M.U.P. nº 64, **Llano de la Pililla (Lote 3, 42 y 48 y Lote 11, 45 y 74).**

b) Características:

- **PARCELA 3: Clasificación 2ª, Superficie Agraria 13,30ha. Precio 931,24 euros**
- **PARCELA 42: Clasificación 3ª, Superficie Agraria 6,61 ha. Precio 330,28 euros**
- **PARCELA 48: Clasificación 1ª, Superficie Agraria 15,59 ha. Precio 1.403,32 euros**
- **PARCELA 11: Clasificación 1ª, Superficie Agraria 12,12ha. Precio 1090,49 euros**
- **PARCELA 45: Clasificación 2ª, Superficie Agraria 13,70 ha. Precio 958,66 euros**
- **PARCELA 74: Clasificación 3ª, Superficie Agraria 6,27 ha. Precio 313,41 euros.**

3.- Forma de adjudicación.

a) Forma: sorteo.

4.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid).
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: Montemayor de Pililla (Valladolid) 47320.
- d) Teléfono: 983694001.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5.- Presentación de las proposiciones.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14,00 horas del 16 de Junio de 2017
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 3ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid).

6.- Realización del sorteo.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid).
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Fecha: 30 de Junio de 2017
- d) Hora: doce horas, desarrollándose el acto en los términos previstos en la cláusula 4ª del Pliego.

7.- Otras informaciones. Las proposiciones se ajustarán al modelo recogido en el anexo del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

Montemayor de Pililla, 30 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE,

D. Iván Velasco Bachiller



Cód. Validación: AMXPNM563PRTSGKAVFYM7Y2SE | Verificación: <http://montemayordpililla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP@firma. Certifirma 1 Párrafo 1 de 1